

INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Una vez reportado el accidente de trabajo se debe hacer llegar a nuestras oficinas la incapacidad original emitida por la clínica, el formato de incapacidad deberá contener los siguientes requisitos:

- Indicar de manera legible el nombre y número de cédula del incapacitado.
- Fecha de expedición de la incapacidad.
- Diagnóstico legible.
- Fecha de inicio y finalización de la incapacidad.
- Indicar Nro. total de días otorgados por el médico (este no debe ser superior a 30 días, en caso de ser así solicitar dividir la incapacidad).
- Firma y sello del médico.
- Registro médico legible.

Adicionalmente a la incapacidad, el trabajador deberá anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Historia clínica del trabajador.

Nota: por cada prórroga que se genere se debe solicitar la historia clínica actualizada, incluyendo el motivo por el que prórroga la incapacidad.

“Las incapacidades por accidente de trabajo NO deben venir transcritas en formato de la EPS”.

INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

Cuando se generen incapacidades por enfermedad general inferiores a dos días se debe hacer llegar a la mayor brevedad posible a nuestra oficina el formato de incapacidad original emitida por la EPS, IPS o clínicas adscritas a la respectiva EPS, de la siguiente manera:

- Indicar de manera legible el nombre y número de cédula del incapacitado.
- Fecha de expedición de la incapacidad.
- Diagnóstico legible.

- Fecha de inicio y finalización de la incapacidad.
- Indicar Nro. total de días otorgados por el médico (este no debe ser superior a 15 días si es expedida por un médico general o 30 días si es por médico especialista, en caso de ser así solicitar dividir la incapacidad).
- Firma y sello del médico.
- Registro médico legible.

Si la incapacidad no viene transcrita en formato original de la EPS además de la incapacidad deberá anexar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del trabajador
- Historia Clínica

Cada prórroga generada deberá traer anexa la respectiva Historia clínica que soporte la prórroga de la misma.



INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Cuando se genera una incapacidad por accidente de tránsito se deben anexar los siguientes documentos:

- Incapacidad original de acuerdo con las especificaciones antes descritas.
- Copia del seguro SOAT por el cual fue atendido el usuario.
- Fotocopia de la cédula
- Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo.
- Copia de la licencia de conducción
- Copia de la denuncia ante inspección
- En caso de carro fantasma copia del denuncia del siniestro
- Copia de epicrisis o historia clínica completamente diligenciada con firma y sello del médico.



LICENCIAS DE MATERNIDAD

Al igual que las incapacidades por enfermedad general se debe entregar la incapacidad debidamente diligenciada y deberá anexar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del trabajador
- Copia del registro civil del Bebé.
- Historia Clínica que indique el número de semanas al momento del parto.



LICENCIAS DE PATERNIDAD

Para solicitar licencias de paternidad es requisito indispensable que el trabajador cuente como mínimo con las semanas continuas de cotización equivalente al tiempo de gestación de la madre.

Una vez certificadas las semanas cotizadas, y antes del primer mes de nacimiento del bebé el trabajador podrá solicitar a la EPS la licencia de paternidad, para ello debe presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula del trabajador
- Copia del registro civil del Bebé..
- Historia Clínica que indique el número de semanas al momento del parto.

RECUERDE

Usted cuenta con 3 días hábiles para entregar incapacidades de manera completa de acuerdo a los requisitos descritos en este documento, pasado este tiempo no se recibirá, por lo tanto no tendrá derecho al pago de la misma.

SEÑOR TRABAJADOR EN MISIÓN



Esta información es
importante para usted



**AYUDA TEMPORAL
DEL CARIBE S.A.**

"Su aliado estratégico en gestión humana"

INSTRUCTIVO PARA EL ENVÍO DE INCAPACIDADES

Teléfono: 385 6338
Carrera 49C #74 – 62

admin@ayudatemporal.com

www.AyudaTemporal.com